



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA “DR. J. ALFREDO FERREIRA”

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Ante las declaraciones públicas realizadas por dos miembros de la Institución en relación con los concursos docentes y los concursos de coordinaciones, el equipo directivo del Instituto Superior “Dr. J. Alfredo Ferreira” considera necesario brindar una aclaración a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

1) Concurso de Formación Docente Inicial:

El concurso mencionado se llevó a cabo respetando todas las normativas y resoluciones vigentes que regulan los concursos docentes en el nivel superior. Todo el proceso fue supervisado por la Supervisión Técnica de Nivel Superior, garantizando la transparencia y la correcta aplicación de las normas.

El Consejo Directivo, en el marco de sus facultades, actuó como veedor del procedimiento. Todo el proceso fue supervisado por la Dirección de Nivel Superior, asegurando que su desarrollo se ajustara plenamente al marco legal y administrativo correspondiente.

La docente que obtuvo el primer lugar en el concurso fue designada de manera ad referendum, es decir, de forma provisoria, hasta que la Dirección de Nivel Superior resuelva el reclamo presentado por otra postulante. Esta autoridad es la encargada de revisar y confirmar o modificar el resultado. Por lo tanto, el proceso aún no está cerrado de manera definitiva y se encuentra a la espera de la resolución correspondiente.



Las autoridades del Instituto lamentan profundamente que se hayan difundido afirmaciones que no reflejan el desarrollo real del proceso y que pueden afectar el buen nombre del establecimiento, difamaciones que han intentado instalar en la comunidad

2) Concurso de Coordinación de Prácticas Profesionalizantes:

Con relación a la convocatoria en el mes de mayo de 2025 para cubrir la Coordinación de Prácticas Profesionalizantes, concurso que fue anulado, el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Dr. J. Alfredo Ferreira" informa que actualmente toda la documentación vinculada al concurso se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Nivel Superior, autoridad competente que determinará los pasos a seguir para la resolución de estas actuaciones.

Ante versiones o interpretaciones que difieran de lo informado, el Instituto reafirma que la determinación final sobre el proceso y sus actuaciones será resuelta por la Dirección de Nivel Superior, conforme a las normas que rigen los concursos docentes.

3) Respecto a los dichos del coordinador de Enfermería sobre estudiantes:

Ante las declaraciones públicas realizadas por el coordinador de la carrera de Enfermería, el Instituto considera necesario aclarar los hechos y reivindicar la figura de los estudiantes, resguardando la integridad institucional y el compromiso educativo que caracteriza a esta casa de estudios. Los estudiantes de la carrera han ejercido legítimamente su derecho a expresarse en disconformidad frente a situaciones que consideraron necesarias de revisar.

Lejos de haber sido manipulados, actuaron como adultos autónomos dentro de los marcos reglamentarios que garantizan su participación.

El Consejo Directivo y la Rectoría no intervinieron ni indujeron las acciones de los estudiantes. Cabe destacar que el modo de operar de esta institución se rige por principios democráticos y participativos, en absoluto compatibles con cualquier forma de manipulación o autoritarismo.

El Instituto rechaza las expresiones públicas que desacreditan a los estudiantes y a la carrera de Enfermería, ya que afectan su esfuerzo, su autoestima y la imagen institucional ante la comunidad y las instituciones asociadas de práctica profesionalizante.

Queremos destacar y defender la calidad educativa de todas las propuestas formativas que se dictan en esta institución y en el caso particular de la Tecnicatura Superior en Enfermería, el equipo docente está integrado por enfermeros y médicos de reconocida trayectoria y prestigio en nuestra localidad, y nuestros estudiantes y egresados han demostrado buen desempeño en cada uno de sus lugares de trabajo.

En virtud de ello, el Instituto no emitirá nuevos pronunciamientos públicos sobre manifestaciones infundadas o tendenciosas que busquen afectar su prestigio o el honor de quienes la integran, los mismos serán dirimidos en el ámbito administrativo y/o judicial correspondiente.

Seguiremos trabajando incansablemente para que los jóvenes de Esquina y de la región tengan la oportunidad de formarse en una institución pública y gratuita. Nos enorgullece saber que nuestros egresados encuentran pronta inserción laboral y hoy aportan sus conocimientos en instituciones de salud, educación y servicios en todo el país, llevando con ellos el valor del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Dr. J. Alfredo Ferreira".



Prof. RICARDO DAL LAGO
SECRETARIO ACADEMICO



VERONICA L. SANCHEZ
RECTORA I.S.F.D.
"Dr. J. A. FERREIRA"